 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
015	19	FEB	2026	4:04 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Comisaría de Familia.

ORDEN DEL DÍA:


1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de Comisaría de Familia e intervención de los concejales.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
4. MEJÍA FLÓREZ CARLOS ALBERTO
5. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
6. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
7. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
8. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
9. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
10. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

NOTA: Los concejales Amaya Molina Luz María, Hincapié Jaramiilo Gustavo Alonso, Taborda Gómez Jhoan Fernando, aun no se encontraban en el recinto.

NOTA: El concejal Taborda Gómez Jhoan Fernando presentó una excusa por escrito, debidamente radicada con anterioridad en la Secretaría de la Corporación.

2. Oración

La oración la realizó el concejal Jhon Jaime Álvarez Lopera.

3. Lectura y aprobación del orden del día.


INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO MUNICIPAL, PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA Y... procede con la lectura y aprobación del orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. MEJÍA FLÓREZ CARLOS ALBERTO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEON DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO.
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO

La secretaria informa al presidente que el orden del día fue aprobado por 11 concejales.

4. Intervención de Comisaría de Familia e intervención de los concejales.

INTERVIENE YANETH CRISTINA LOPERA CORTES – COMISARIA DE FAMILIA, SALUDA Y DICE... Proporcionan el plan de acción, a través de una presentación que consta de 20 diapositivas, el cual se encuentra adjuntos a la presente acta y disponibles

	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

en el archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, quedando a disposición de los concejales y demás interesados para su consulta

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... Quiero comenzar diciendo que para mí siempre es una gran alegría escuchar el informe de la Comisaría de Familia. En lo personal, nunca me he cuestionado la eficiencia de esta entidad; al contrario, considero que es una de las más eficientes de nuestra administración. El equipo interdisciplinario realiza un trabajo excepcional, y eso se evidencia en los resultados que hoy nos presentan: informes claros, cifras concretas y acciones que demuestran ejecución real.

Sin embargo, debemos volver al mismo punto que hemos venido discutiendo. A mi parecer, con la reforma administrativa se dejó de lado algo fundamental: el fortalecimiento de las Comisarías de Familia. Hoy los números nos están diciendo claramente que sí es necesaria una segunda Comisaría, especialmente en Santa Rosa.


Yo ya entiendo que la administración tiene su postura, pero nosotros seguimos insistiendo porque esta es una necesidad real del municipio. Por eso le pregunto a la Secretaria: ¿qué nos propone usted que hagamos? Si desde aquí no nos escuchan, ¿a dónde debemos enviar oficios?, ¿qué puertas debemos tocar?, ¿qué instancias debemos buscar? Porque el pueblo sí está sintiendo esta necesidad.

En el tema operativo, por ejemplo en fines de semana y en horas nocturnas, he visto cómo ustedes se doblan, asumen cargas adicionales y muchas veces incluso se limitan más allá de sus horarios. Eso no es el deber ser. Santa Rosa necesita una segunda Comisaría de Familia con operatividad 24/7, pero en las condiciones actuales no es posible garantizarlo.

También quiero preguntar por el estado de los hogares de paso. ¿Cómo estamos funcionando en este momento? ¿Cuántos niños tenemos actualmente bajo protección? ¿Cómo se está realizando el acompañamiento? Es importante conocer esa información con claridad.

De igual manera, me preocupa el tema del transporte. No solo hace falta una segunda Comisaría, sino también un vehículo fijo y permanente para la Comisaría de Familia. No es posible que dependan de si les facilitan o no un transporte, o de si hay disponibilidad en el momento. Deberían contar con su propio vehículo, equipado para cumplir con su labor de manera oportuna.

Yo insisto: si hay recursos para otras áreas que no son prioritarias, también debe haberlos para fortalecer la Comisaría de Familia. Estamos hablando de la protección de niños, niñas, adolescentes y familias vulnerables. Esa sí debe ser una prioridad.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Finalmente, reitero mi reconocimiento a usted, señora Comisaria, y a todo su equipo por el trabajo comprometido que vienen realizando. Mi intención no es cuestionar su labor, sino respaldarla y exigir que cuenten con las herramientas necesarias para cumplir su misión de la mejor manera.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... Honestamente, hoy no podía quedarme en silencio. Así como en esta corporación señalamos lo que no está funcionando bien, también considero que es nuestro deber reconocer cuando las cosas se hacen de manera oportuna, eficiente y con verdadero compromiso.

Y en este caso quiero expresar mi reconocimiento a la Comisaría de Familia. Me parece que hoy, en términos generales, en Santa Rosa se evidencia eficiencia y capacidad operativa en la atención de las familias y en la resolución de las problemáticas que se presentan.

A veces trato de que nos ubiquemos en la realidad que vivimos. Estamos en un municipio con múltiples necesidades; todas las secretarías tienen requerimientos, la Policía Nacional necesita más cuadrantes, más personal, más apoyo. Siempre vamos a encontrar situaciones que quisiéramos mejorar o ampliar. Sin embargo, también debemos reconocer cuando el trabajo que se está haciendo es bueno.


Por el informe presentado, y por lo que se evidencia en la gestión, considero que hay un equipo bien conformado, profesional, con sensibilidad y responsabilidad en cada caso. Se nota el compromiso por garantizar la protección de derechos y por aplicar las medidas necesarias de manera oportuna. Eso contribuye significativamente a la convivencia en nuestras comunidades.

Lo bueno no se cambia, lo bueno no se daña. Y por eso hoy quiero destacar esa buena gestión que vienen realizando en pro de las familias de nuestro municipio.

Ahora bien, más que una crítica, mi intervención va orientada a una pregunta puntual sobre el informe presentado. Me gustaría saber qué mecanismos de seguimiento y control utiliza la Comisaría para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección que ustedes mismos decretan. Es decir, ¿cómo se realiza ese control posterior?, ¿cómo verifican que efectivamente las medidas se estén cumpliendo y que las víctimas estén protegidas?

Me parece un tema muy importante dentro de la operatividad de la Comisaría y del impacto real de sus decisiones.

INTERVIENE LA VICEPRESIDENTA I MARTA IDALI MUÑOZ MESA, SALUDA Y DICE... Reitero mi reconocimiento por la labor que vienen realizando. Las cifras que

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

hoy escuchamos hablan por sí solas: tantos casos atendidos, tantas medidas de protección impuestas, procesos de conciliación adelantados y un acompañamiento constante a las familias del municipio.

Rescato algo que mencionaba la Comisaria: hoy cuentan con más funcionarios, lo que permite brindar una mejor atención a la comunidad. Claro está, sigue existiendo el anhelo de una segunda Comisaría de Familia. Pero también debemos ser conscientes de que no se trata solo de nombrar otra comisaría, sino de dotarla con todo el personal y el equipo interdisciplinario que requiere. No es una decisión menor.

Quizás hoy no intervenimos tanto porque, siendo sinceros, el trabajo se está realizando bien. Ustedes mismos lo expresaron en su informe. Entonces uno se pregunta: ¿qué tan cercano o qué tan lejano estará realmente contar con otra Comisaría en nuestro municipio?

Esta mañana asistí a una reunión con un grupo de mujeres de Santa Rosa: 88 comunidades, entre zona rural y urbana, representadas por 88 coordinadoras. Y reflexionaba sobre cómo todo dentro de la administración municipal debe funcionar como un engranaje.


Veía, por ejemplo, en la Casa de la Mujer, tanta participación y tantas oportunidades que se están generando: emprendimientos, actividades de salud mental, deporte, espacios comunitarios. Todo eso, sin duda, contribuye a mejorar la salud mental del municipio y a reducir las tasas de violencia intrafamiliar.

Es muy preocupante escuchar que los casos más recurrentes que atiende la Comisaría son los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, y la violencia en el contexto familiar. Esa es una realidad dolorosa. Pero también creo que cuando se fortalecen programas preventivos, actividades comunitarias y espacios de diálogo en las familias, se pueden mitigar muchas de estas situaciones.

Resalto también la intervención que se está realizando en las instituciones educativas. Considero que es un escenario clave: cuando se le habla a un niño, a un joven o a un adolescente, ese mensaje se multiplica en su familia. Esa es una estrategia preventiva muy valiosa.

En conclusión, sí debemos analizar la posibilidad de una segunda Comisaría de Familia, pero también es justo reconocer que hoy se está haciendo un trabajo importante y que, como administración municipal, se están articulando esfuerzos para mitigar las problemáticas que afectan nuestra salud mental y la convivencia.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, SALUDA Y DICE... Doctora Yaneth, primero que todo quiero agradecerle por el gran trabajo que

	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

usted y su equipo realizan en nuestro municipio. Pero al mismo tiempo, este informe que hoy nos presentan debe llevarnos a una profunda reflexión y preocupación como concejales, al evidenciar la enorme sobrecarga laboral que tiene la Comisaría de Familia en Santa Rosa.

Vemos otras secretarías con más personal y, en algunos casos, con mayores recursos. Sin embargo, hoy queda claro que, con todo el volumen de trabajo que ustedes atienden, sí o sí se necesita una segunda Comisaría de Familia en el municipio. El informe que presentaron es muy amplio y demuestra una atención generalizada en múltiples frentes. Yo me pregunto sinceramente: ¿cómo hacen ustedes para cubrir tantos casos?


En Santa Rosa hay altos índices de violencia contra la mujer, violencia en primera infancia y situaciones complejas en nuestras instituciones educativas. Me preocupa también el tema del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes. Quisiera saber cómo se está articulando el trabajo con los colegios y cómo estas instituciones están acudiendo a ustedes como punto de apoyo, aun con la carga laboral tan grande que ya tienen.

Somos más de 50.000 habitantes en el municipio, y resulta insuficiente que una sola Comisaría tenga que asumir toda esta responsabilidad sin un respaldo más sólido en términos de personal, recursos y apoyo operativo. Incluso ustedes mismos han manifestado que, en ocasiones, por falta de recursos, hay situaciones que se salen de las manos.

Por eso creo que no podemos seguir dejando pasar los años repitiendo lo mismo: que se necesita apoyo, que se necesita otra comisaría, que se requiere más personal. Es momento de sentarnos, analizar y empezar a ejecutar soluciones reales. Si es necesario otro profesional, otra comisaria u otro comisario que ayude a atender tantas dificultades que hoy son competencia de la Comisaría de Familia, debemos evaluarlo con responsabilidad.

Me uno a la pregunta que ya se ha planteado aquí: ¿qué nos propone usted y cómo iniciamos, desde el Concejo Municipal, el camino para apoyar esa propuesta? Necesitamos un compromiso que nos duela a todos, porque esta es una necesidad real del municipio.

También quiero hacer un llamado muy humano: la sobrecarga laboral no solo afecta la prestación del servicio, sino también la salud mental de quienes trabajan allí. Cada uno de ustedes tiene familia, tiene vida personal, y no hay nada que desgaste más a una persona que una carga laboral excesiva. Cuidar al equipo también es garantizar una mejor atención a la comunidad.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ALBERTO MEJÍA FLÓREZ, SALUDA Y DICE...
 Primero, es la primera vez que escucho sobre los beneficios relacionados con la estampilla destinada a la Comisaría. Quisiera saber si actualmente esos recursos ya se están implementando, si ya están en funcionamiento y cómo se están ejecutando.

De igual manera, me gustaría conocer si ya se implementó el sistema de información que permita llevar estadísticas claras y actualizadas. Considero que contar con un sistema organizado de datos es fundamental no solo para medir resultados, sino para proyectar acciones a futuro.

En ese mismo sentido, quisiera preguntar: desde el equipo interdisciplinario, ¿a qué conclusiones han llegado frente a la violencia intrafamiliar en nuestro municipio?
 ¿Cuáles son los principales factores desencadenantes que ustedes han identificado?
 ¿Y cuáles serían los factores protectores más relevantes?

Pienso que esa información es clave para que, como Concejo y como administración municipal, podamos intervenir de manera preventiva. No se trata solo de atender los casos cuando ya ocurren, sino de anticiparnos y diseñar estrategias que reduzcan los escenarios de riesgo.

Me gustaría que pudiéramos contar con esos datos y conclusiones para construir acciones preventivas más efectivas frente a la violencia intrafamiliar.


INTERVIENE LA VICEPRESIDENTA II LUZ MARÍA AMAYA MOLINA, SALUDA Y DICE... Quiero hacer una invitación muy respetuosa a la Comisaría de Familia, aprovechando que hoy se encuentran presentes y que esta sesión se está transmitiendo en vivo a toda la comunidad.

Hace poco la Alcaldía emitió un comunicado oficial informando que personas inescrupulosas están suplantando la identidad de la Comisaría de Familia y solicitando dinero a cambio de supuestos procesos de adopción. Esta es una situación muy grave que no podemos dejar pasar.

Por eso considero importante que, al finalizar esta sesión, desde la Comisaría se haga una aclaración pública y oficial reiterando a la comunidad que estos procesos no se manejan de esa manera y que no deben entregar dinero en ninguna circunstancia.

Es fundamental prevenir que más personas caigan en este tipo de engaños y garantizar que la información correcta llegue directamente a la ciudadanía.

INTERVIENE EL PRESIDENTE CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, SALUDA Y DICE... Sin embargo, sabemos que la Comisaría de Familia tiene una particularidad: muchas de sus funciones no pueden delegarse. A diferencia de otras dependencias que, con más personal, pueden evacuar procesos más fácilmente, en la Comisaría hay

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

actuaciones que deben ser realizadas directamente por la comisaria, lo que concentra una gran responsabilidad en una sola autoridad.

Por eso, desde hace mucho tiempo venimos señalando que hace falta otra Comisaría en el municipio. Claro está, también somos conscientes de que crear una nueva comisaría implica recursos importantes: personal, infraestructura, funcionamiento. No es una decisión menor. Pero también debemos reconocer que aquí estamos hablando de la salud mental del municipio y de situaciones que impactan directamente la vida cotidiana y la seguridad de las familias de Santa Rosa.

Sabemos que la carga laboral es alta, especialmente en esta dependencia. Sin embargo, hoy también es justo reconocer que el trabajo se está haciendo como debe ser.

Por eso, doctora, la felicito nuevamente. Gracias por su labor, por su compromiso y por el aporte tan importante que la Comisaría de Familia le hace a Santa Rosa. Sigamos trabajando para fortalecerla y llevarla siempre hacia adelante.


INTERVIENE YANETH CRISTINA LOPERA CORTES – COMISARIA DE FAMILIA, Y DICE... Primero que todo, quiero agradecer el reconocimiento tan especial que hacen hacia los funcionarios de la Comisaría de Familia y hacia nuestra labor. Eso realmente nos enorgullece y nos motiva a seguir convencidos de que estamos haciendo lo correcto en favor de la comunidad.

Frente a las inquietudes planteadas, me permito responder de manera puntual.

En cuanto al horario de atención, como lo mencioné anteriormente, la Comisaría de Familia cuenta actualmente con un solo equipo interdisciplinario. Por lo tanto, nuestro horario es estrictamente el mismo de la administración municipal: de lunes a viernes en jornada habitual. Nosotros también somos sujetos de derechos laborales, por lo cual no es posible extender la atención de manera permanente sin afectar las condiciones del equipo.

Respecto a los hogares de paso, contamos con dos hogares habilitados. En este momento no tenemos niños bajo medida de protección en hogar de paso. Es importante aclarar que el hogar de paso es una medida transitoria, generalmente por un periodo máximo de 8 a 10 días, o hasta que el ICBF nos asigna un cupo en internado o en hogar sustituto. Actualmente, los niños que han requerido protección ya cuentan con cupo asignado por el ICBF.

En relación con el transporte, la Ley 2126 establece que debe existir disponibilidad para la Comisaría. Sin embargo, dado que nuestra atención no es permanente 24/7, no contamos con un vehículo exclusivo. Usualmente solicitamos el transporte al parque

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

automotor municipal cuando lo necesitamos. En la mayoría de las ocasiones el servicio nos es prestado, pero hay momentos en los que no hay disponibilidad porque los vehículos están atendiendo otras dependencias o cumpliendo otras comisiones.

Cuando esto sucede, debemos esperar a que el vehículo regrese o a que se nos re programe el servicio, lo cual puede retrasar algunos procesos. Solo contamos con programación fija de transporte para jornadas preventivas previamente organizadas con instituciones educativas o comunidades rurales. Sin embargo, los casos de violencia intrafamiliar, rescates de menores o atenciones urgentes son situaciones imprevistas que requieren intervención inmediata y que no pueden planearse con anticipación.

Finalmente, frente a la pregunta de si hace falta una segunda Comisaría de Familia, debo manifestar que sí, evidentemente hace falta. Las cifras que les presenté reflejan el volumen de trabajo que actualmente asumimos. Hemos logrado responder con compromiso y profesionalismo, pero la carga es significativa y el crecimiento de los casos demuestra que el municipio necesita fortalecer esta dependencia.


Nuestro compromiso sigue siendo garantizar la protección de derechos de manera oportuna y responsable. No obstante, también es importante evaluar el fortalecimiento institucional para poder brindar una atención más eficiente y acorde con las necesidades reales del municipio.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE...
Yaneth, quisiera preguntarle si hoy podría presentarnos un consolidado de información respecto a los casos atendidos por la Comisaría de Familia. Estoy revisando los requisitos para la creación de una segunda comisaría y hay varios aspectos que debemos considerar.

Sabemos que la población del municipio ronda los 25.000 habitantes, y que, según cálculos, aún no llegamos a la cifra requerida de 50.000 habitantes, por lo que todavía estamos un poco lejos de ese parámetro. También es evidente que la creación de una nueva comisaría depende de la voluntad de la administración municipal, de los recursos disponibles y, por supuesto, de la aprobación del Concejo. Pero para poder tomar decisiones informadas, necesitamos contar con un estudio completo.

Me gustaría saber si actualmente existe algún consolidado de personas que estén quedando sin atender o si hay casos que no se puedan cubrir por falta de horas o personal. Tener esa información nos permitiría argumentar con claridad ante la Alcaldía sobre la necesidad de fortalecer la Comisaría de Familia.

Lamentablemente, como sucede con muchos entes que trabajan en lo social, hay casos que no siempre se denuncian. Por ejemplo, situaciones de abandono de adultos

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

mayores: muchas personas no saben que pueden hacer la denuncia, o temen hacerlo, incluso cuando los hijos tienen obligaciones legales con sus padres. Este tipo de situaciones refleja la importancia de tener datos claros y actualizados para poder intervenir.

Por eso, sería muy valioso que nos pudiera presentar un consolidado o estadísticas que nos permitan entender cuántos casos están siendo atendidos, cuántos quedan pendientes y cuáles son las principales necesidades de la comunidad. Sin esa información, es difícil para nosotros como concejales evaluar y proponer soluciones efectivas.

INTERVIENE YANETH CRISTINA LOPERA CORTES – COMISARIA DE FAMILIA, Y DICE... Considero que, si nos ajustamos a la jornada laboral que debe cumplir un funcionario, se requeriría más de una comisaría de familia. Sin embargo, creo que con una segunda comisaría ya se puede manejar de manera más organizada el tiempo, coordinando con la oficina de talento humano para implementar el servicio de manera efectiva. Esto permitiría que la administración cumpla con lo ordenado en la Ley 2126.


La propuesta de crear una nueva comisaría es, sin duda, una medida fuerte y política. Entendemos que no es una decisión exclusivamente del Concejo Municipal; ellos solo aprobarían una propuesta ya presentada. Pero sí refleja la voluntad popular.

Respecto a los mecanismos de seguimiento y control de las medidas de protección ordenadas por la comisaría de familia, nosotros hacemos llamadas telefónicas y visitas domiciliarias. Además, veo que la Policía Nacional realiza visitas reiterativas a las víctimas de violencia intrafamiliar, y luego nos pasan un informe sobre el cumplimiento o incumplimiento de las medidas adoptadas.

En cuanto a nuestra articulación con los colegios, las instituciones educativas tienen protocolos establecidos en sus manuales de convivencia, incluso para temas como consumo de sustancias alucinógenas u otros productos. Ellos activan la ruta desde la institución y derivan los casos a la comisaría de familia o a la oficina de infancia y adolescencia. Nosotros intervenimos para verificar los derechos de los menores y, en algunos casos, coordinamos con otras entidades, como la Secretaría de Salud o los hospitales, dependiendo de la situación, el consumo o la red familiar del menor.

También realizamos jornadas de prevención en las instituciones educativas, generalmente en colaboración con la Policía Nacional, dirigidas a adolescentes, lo cual es fundamental para regular y prevenir el consumo de sustancias.

Con respecto a la estampilla de Justicia Familiar, esta se creó en 2022. Durante 2023 no se ejecutó, pero en 2024 empezó a implementarse. La maneja la Secretaría de Gobierno y la Comunidad de Familia depende de esta misma Secretaría. Como

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

comisaría, no tengo la facultad de contratar ni de utilizar estos recursos directamente. La Secretaría de Gobierno es la que se encarga de la ejecución de la estampilla, incluyendo nuevas contrataciones por prestación de servicios y otras necesidades, como los sistemas de información.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... Tenía una duda con respecto a una contratación específica. Me refiero a David Orlando Gómez Jiménez. Quisiera saber si esa contratación salió directamente de la estampilla de Comisaría Familiar, o si provino de otro lugar. La razón de mi duda es que él no solo estuvo cumpliendo funciones en la comisaría de familia, sino que también acompañó tareas dentro de la Secretaría de Gobierno.


En ese caso, específicamente, él ayudó en la elaboración de informes relacionados con la Secretaría. Además, el contrato que tuvo fue por 11.000.000 de pesos por dos meses, lo cual me parece bastante triste. Me gustaría, entonces, confirmar si esta contratación se ejecutó propiamente con recursos de la estampilla o si provino de otra fuente.

INTERVIENE YANETH CRISTINA LOPERA CORTES – COMISARIA DE FAMILIA, Y DICE... Creo que una parte de la contratación sí salió de la estampilla, aunque no tengo conocimiento de otros recursos que se hayan utilizado. El doctor David efectivamente estuvo desde octubre hasta diciembre apoyándonos en la comisaría de familia, y también cumplió otras funciones en la administración central.

Respecto a los sistemas de información en la comisaría de familia, utilizamos los recursos disponibles de la oficina de sistemas. Tenemos un drive donde almacenamos toda la información diariamente, proceso por proceso, atención por atención. En este drive manejamos datos estadísticos, caracterización de cada usuario, víctimas y agresores, y toda la información de las personas que acuden a la comisaría y se les abre algún proceso o se les brinda algún tipo de atención.

Hemos llegado a algunas conclusiones respecto a las violencias en el contexto familiar. Por ejemplo, desacuerdos relacionados con la custodia o régimen de visitas de los hijos suelen desencadenar violencia intrafamiliar. También son frecuentes los conflictos relacionados con infidelidades u otros problemas de pareja, que terminan generando violencia. Toda esta información la utilizamos para organizar nuestras jornadas de prevención, que realizamos en distintos espacios, como reuniones de padres de familia en las instituciones educativas. Nos enfocamos mucho en estas situaciones, que son las que más se presentan en Santa Rosa de Osos.

Hoy la administración municipal también tuvo que atender un tema relacionado con suplantación de identidad. Creemos que hay personas que se están haciendo pasar

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

por la comisaría de familia, e incluso por otras entidades municipales, como la Registraduría, intentando realizar trámites de adopción. Es importante recordar a los habitantes de Santa Rosa de Osos que en la comisaría de familia no se realizan trámites de adopción. Esos son exclusivos de los Centros de Bienestar Familiar (CBF) y nosotros no tenemos esa facultad. Por eso emitimos un comunicado para aclarar esta situación, ya que a veces se confunden y creen que la comisaría tiene competencias que en realidad no posee. En Santa Rosa de Osos, al no contar con un centro zonal, las personas tienden a pensar que podemos cubrir esas funciones, pero nuestras competencias son subsidiarias a las de los defensores de familia, excepto en temas específicos de adaptabilidad.

Quiero agradecer la invitación al espacio de hoy. Es muy importante poder llegar a la comunidad, rendir este informe de gestión, explicar cuáles son las funciones exclusivas de la comisaría de familia y también permitir que la comunidad haga uso adecuado de nuestros servicios.


5. Proposiciones y varios

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... En este periodo de sesiones, no puedo acompañarlos por motivos de fuerza mayor, pero quiero hacer un llamado muy importante sobre el contrato de las zonas de estacionamiento regulado, que compete directamente a la secretaría de movilidad.

El contrato firmado a finales de 2022 establecía que cada año el cobro aumentaría 100 pesos por vehículo, según lo estipulado en la norma. Sin embargo, de manera arbitraria, el contratista decidió aumentar 150 pesos este año. Esto representa un incremento adicional de 50 pesos por cada 15 minutos por vehículo.

Adicionalmente, por motivos que no voy a detallar ahora, en lugar de cobrar solo los 50 pesos extra, cerraron la cifra, cobrando 200 pesos por vehículo. Esto significa que el contrato, que estipulaba un aumento anual de 100 pesos, está generando un cobro mayor al autorizado, lo cual tiene un impacto real en la zona de parqueo, especialmente alrededor del parque principal.

Por eso hago un llamado a la Secretaría de Movilidad para que revise y supervise esta situación. Ya he hecho verificaciones personalmente y confirmé que lo que se está cobrando no corresponde con lo que dice la factura ni con el contrato. El tema ya está en revisión, y espero que esta misma semana tengamos claridad sobre la situación, porque hay un contrato formal de por medio.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ALBERTO MEJÍA FLÓREZ, Y DICE... Volviendo al tema de violencia intrafamiliar, me surgen varias ideas que considero importantes para la población de Santa Rosa de Osos y sus familias. Como parte del equipo de la comisaría de familia, tenemos claro que hay múltiples factores que contribuyen a que el municipio sufra tanto este problema.

Uno de ellos es el estrés y la sobrecarga laboral, especialmente en los hombres. Sabemos que muchos hombres trabajan horarios extenuantes y que, en ocasiones, no se respetan sus derechos laborales, lo que genera altos niveles de estrés.

También he observado que, aunque algunas personas creen que la familia es patriarcal y que "quien manda es el hombre", en realidad muchas familias son más matriarcales. Por ejemplo, en mi propia familia, he notado que cuando la abuela descansaba, la familia se dispersaba, y la mujer termina teniendo una gran carga de responsabilidades, a veces sin suficiente libertad. Esto se combina con el machismo, que establece que la mujer es "propiedad" del hombre y debe estar en casa cumpliendo ciertas expectativas.


Creo que esto es algo que debemos reconsiderar: los hombres y las mujeres tienen derecho a su espacio, a salir, a hacer ejercicio, a mantener amistades y a tener tiempo para sí mismos. De no ser así, los conflictos y las tensiones en la familia tienden a escalar.

Otro factor importante es la adicción. En el municipio tenemos un problema significativo con el alcohol, y debemos pensar como sociedad qué acciones podemos tomar para prevenir y tratar las adicciones. Además, hoy en día surgen nuevas formas de adicción, como el uso excesivo del celular, que también debemos considerar.

La salud mental de las familias es fundamental. Muchas personas llegan a una pareja con problemas que arrastran desde la infancia, como abandono o falta de afecto. Es vital que los padres o familiares busquen a sus hijos si han estado ausentes, porque el apoyo temprano es clave. La economía también influye mucho: el endeudamiento, el desempleo y la informalidad generan estrés, lo que puede incrementar la violencia intrafamiliar.

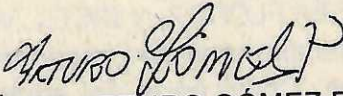
Por todo esto, creo que debemos valorar nuestra familia, reconocer los problemas que puedan existir y enfrentarlos desde la educación, la prevención y el acompañamiento profesional. Quiero instar a las psicólogas y psicólogos del municipio a promocionar sus servicios activamente, porque son profesionales fundamentales para apoyar a las familias y prevenir la violencia intrafamiliar.

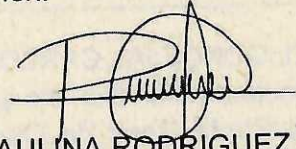
No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 5:16 p.m. el 19 de febrero de 2026.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

PROXIMA REUNION: 20 de febrero de 2026, en el recinto del Concejo Municipal

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO
 Presidente Concejo Municipal


PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA
 Secretaria General Concejo Municipal

Elaboró: Yesica Vanegas Torres – Secretaria Auxiliar